



Resolución N°37/11

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, Letra C.

Vistos:

La solicitud, enviada por la Sede Regional del Maule en Marzo del 2010, referida a una homologación de curso

Se Resuelve:

Brindar la habilitación como Instructor del curso PRIMAP al siguiente Instructor:

**Cuerpo de Bomberos de Carlos Bernales Espinoza
Talca**

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya H.
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Octubre del 2011